

Madrid, lunes 13 de octubre de 2008

El Programa líder de Garantía y Fomento del Alquiler supera en más del 15 por ciento las previsiones

ARRENTA CUMPLE UN AÑO IMPULSANDO EL ALQUILER DE MÁS DE 100.000 PROPIETARIOS

- ✓ Se ha consolidado como la herramienta de garantía del alquiler más Eficaz, flexible y valorada de la iniciativa privada.
- ✓ La Garantía del cobro de siete meses de rentas es cada vez más conocida y demandada por las profesionales inmobiliarios

ARRENTA, el Programa privado líder de Garantía y Fomento del Alquiler en España, acaba de cumplir el primer año desde su lanzamiento. ARRENTA cerrará 2008 con 110.000 contratos de alquiler, un 15,7 por ciento más que los previstos hace un año. Las razones de la positiva acogida de ARRENTA han sido: la Garantía de siete meses del cobro de las rentas para el propietario en caso de impago, la seguridad jurídica del arbitraje de AEADE, además de su enorme flexibilidad, pues se adapta a las necesidades y deseos de la inmensa mayoría de propietarios, adecuándose al perfil del inquilino actual.

El Programa líder de Garantía y Fomento del Alquiler ARRENTA ha cumplido un año desde que se lanzó públicamente al mercado a principios de otoño de 2007 con unos resultados que superan considerablemente las expectativas. *“ARRENTA preveía cerrar 2008 con 95.000 contratos y vamos a alcanzar los 110.000. Estas cifras confirman que el mercado y los propietarios necesitaban herramientas de fomento de alquiler que asegurasen el cobro de las rentas y una solución rápida”,* explica Carlos Ruiz Pérez, Gerente de ARRENTA.

El Programa ha sido acogido muy positivamente y ha logrado calar en la red de agencias y profesionales del sector inmobiliario de España. ARRENTA ya es conocido por el 85 por ciento del sector y lo recomiendan el 65 por ciento.

Los elementos de ARRENTA que más valoran los profesionales inmobiliarios, según un sondeo realizado entre más de 250 profesionales que comercializan el Programa son, por orden de importancia:

1. **Flexibilidad** con los posibles inquilinos. No solicita tantas exigencias como un seguro o un aval bancario.
2. **Eficacia** al permitir una correcta selección del inquilino y evitar engaños o fraudes por parte de los posibles inquilinos.
3. **Rapidez** de respuesta para conceder la garantía del cobro de la renta.
4. **El arbitraje en arrendamientos urbanos de AEADE**, que es reconocido como el mejor del mercado y único recomendado por las Administraciones Públicas.
5. **Profesionalidad** y eficacia del equipo que gestiona el Programa.

Coyuntura favorable para el alquiler seguro de ARRENTA

La fuerte ralentización de la venta de inmuebles ha contribuido a impulsar la presencia de ARRENTA en el mercado. Un alto porcentaje de las agencias inmobiliarias ha cerrado en los últimos meses y las que quedan tienen cada vez más dependencia del alquiler. En concreto, se estima que más del 80 por ciento de las agencias que actualmente operan dependen del alquiler. *“ARRENTA está ayudando a las agencias a superar la difícil coyuntura. ARRENTA les permite adaptarse a la mayor demanda del alquiler, pues es la herramienta que da más garantías y es muy flexible con los posibles inquilinos”*, matiza Carlos Ruiz Pérez.

La gran aportación de ARRENTA al mercado, además de todos sus servicios como el arbitraje de AEADE y los gastos de abogado y procurador, ha sido la Garantía de siete meses de cobro de las rentas que da al propietario en caso de impago. Así lo explica su Gerente, Carlos Ruiz Pérez: *“La protección para el propietario con la garantía de ARRENTA es prácticamente total. El mercado cada vez se está familiarizando más con dicha garantía y la utiliza más”*.

La Garantía del Cobro de la Renta de ARRENTA, además, se concede a la inmensa mayoría de inquilinos que lo solicitan, en concreto a más del 90 por ciento. Un aspecto que facilita el acceso al alquiler a los sectores que más lo demandan de la sociedad, como inmigrantes, jóvenes, estudiantes, tercera edad, familias monoparentales, separados....

La revolución de la Garantía del cobro de la renta

La Garantía se concede después de un estudio de viabilidad del futuro inquilino que debe de facilitar sus datos, referencias y direcciones de otros alquileres en el último año, última dirección habitual, referencias laborales en los seis meses previos, extractos bancarios... La respuesta sobre la concesión de la garantía es muy rápida, **entre 24 y 48 horas** desde la recepción de la solicitud.

